



## EDICTO

En el día de hoy, por S.Sª. el Alcalde-Presidente, se ha dictado el siguiente,

### “DECRETO DE ALCALDÍA Nº 18/2010

Dada cuenta del expediente tramitado en este Ayuntamiento, relativo a la contratación de la obra denominada “AULA DE LA NATURALEZA EN EL PARAJE DE EL HONDO” por procedimiento abierto y trámite de urgencia.

Visto lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Ley 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público y en el ejercicio de las facultades que me confiere la normativa vigente, **RESUELVO:**

**Primero.-** Designar a los miembros de la mesa de contratación del expediente a que se refiere la presente resolución en los términos siguientes:

PRESIDENTE: D. Aurelio David Albero García, Alcalde-Presidente de la Corporación.

VOCALES:

D. Santiago Barrios Arenas, Secretario-Interventor municipal.

Dña. María Ángeles Leal Costa, Concejala de la Corporación.

D. Joaquín Lucas Ferrández, Concejel de la Corporación.

Dña. María Manuela Sánchez Leal, Concejala de la Corporación.

En ausencia de cualesquiera de los miembros electos designados con anterioridad se designa a D. Antonio José Bellido Alonso, Concejel de la Corporación.

Actuará como Secretario de la Mesa D. Francisco Javier Pareja Salinas, funcionario de la Corporación.

**Segundo.-** Publicar la composición de la mesa de contratación en el perfil del contratante y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

**Tercero.-** Convocar a los miembros de la mesa de contratación para proceder a la apertura del sobre núm. 1 (documentación) el día catorce de Mayo de 2010, a las 9 horas.

Dado en Catral (Alicante), a cinco de Mayo de dos mil diez.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Catral, 5 de mayo de 2010  
EL ALCALDE

Aurelio David Albero García



## EDICTO

En el día de hoy, por S.Sª. el Alcalde-Presidente, se ha dictado el siguiente,

### “DECRETO DE ALCALDÍA Nº 19/2010

Dada cuenta del expediente tramitado en este Ayuntamiento, relativo a la contratación de la obra denominada “ACONDICIONAMIENTO DE ROTONDAS DE ENTRADA A CATRAL DESDE LA AUTOVÍA ALICANTE-CARTAGENA EN CATRAL (ALICANTE)” por procedimiento abierto y trámite de urgencia.

Visto lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Ley 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público y en el ejercicio de las facultades que me confiere la normativa vigente, **RESUELVO:**

**Primero.-** Designar a los miembros de la mesa de contratación del expediente a que se refiere la presente resolución en los términos siguientes:

PRESIDENTE: D. Aurelio David Albero García, Alcalde-Presidente de la Corporación.

VOCALES:

D. Santiago Barrios Arenas, Secretario-Interventor municipal.

Dña. María Ángeles Leal Costa, Concejala de la Corporación.

D. Joaquín Lucas Ferrández, Concejala de la Corporación.

Dña. María Manuela Sánchez Leal, Concejala de la Corporación.

En ausencia de cualesquiera de los miembros electos designados con anterioridad se designa a D. Antonio José Bellido Alonso, Concejala de la Corporación.

Actuará como Secretario de la Mesa D. Francisco Javier Pareja Salinas, funcionario de la Corporación.

**Segundo.-** Publicar la composición de la mesa de contratación en el perfil del contratante y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

**Tercero.-** Convocar a los miembros de la mesa de contratación para proceder a la apertura del sobre núm. 1 (documentación) el día catorce de Mayo de 2010, a las 9’30 horas.

Dado en Catral (Alicante), a cinco de Mayo de dos mil diez.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Catral, 5 de mayo de 2010  
EL ALCALDE

Aurelio David Albero García



## EDICTO

En el día de hoy, por S.Sª. el Alcalde-Presidente, se ha dictado el siguiente,

### “DECRETO DE ALCALDÍA Nº 20/2010

Dada cuenta del expediente tramitado en este Ayuntamiento, relativo a la contratación de la obra denominada “CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA DE CALLOSA Y AVENIDA DE VALENCIA” por procedimiento abierto y trámite de urgencia.

Visto lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Ley 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público y en el ejercicio de las facultades que me confiere la normativa vigente, **RESUELVO:**

**Primero.-** Designar a los miembros de la mesa de contratación del expediente a que se refiere la presente resolución en los términos siguientes:

PRESIDENTE: D. Aurelio David Albero García, Alcalde-Presidente de la Corporación.

VOCALES:

D. Santiago Barrios Arenas, Secretario-Interventor municipal.

Dña. María Ángeles Leal Costa, Concejala de la Corporación.

D. Joaquín Lucas Ferrández, Concejel de la Corporación.

Dña. María Manuela Sánchez Leal, Concejala de la Corporación.

En ausencia de cualesquiera de los miembros electos designados con anterioridad se designa a D. Antonio José Bellido Alonso, Concejel de la Corporación.

Actuará como Secretario de la Mesa D. Francisco Javier Pareja Salinas, funcionario de la Corporación.

**Segundo.-** Publicar la composición de la mesa de contratación en el perfil del contratante y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

**Tercero.-** Convocar a los miembros de la mesa de contratación para proceder a la apertura del sobre núm. 1 (documentación) el día catorce de Mayo de 2010, a las 10 horas.

Dado en Catral (Alicante), a cinco de Mayo de dos mil diez.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Catral, 5 de mayo de 2010  
EL ALCALDE

Aurelio David Albero García



## EDICTO

En el día de hoy, por S.S<sup>a</sup>. el Alcalde-Presidente, se ha dictado el siguiente,

### “DECRETO DE ALCALDÍA Nº 21/2010

Dada cuenta del expediente tramitado en este Ayuntamiento, relativo a la contratación de la obra denominada “RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS EN CALLE SAN JUAN Y SANTA BÁRBARA” por procedimiento abierto y trámite de urgencia.

Visto lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Ley 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público y en el ejercicio de las facultades que me confiere la normativa vigente, **RESUELVO:**

**Primero.-** Designar a los miembros de la mesa de contratación del expediente a que se refiere la presente resolución en los términos siguientes:

PRESIDENTE: D. Aurelio David Albero García, Alcalde-Presidente de la Corporación.

VOCALES:

D. Santiago Barrios Arenas, Secretario-Interventor municipal.

Dña. María Ángeles Leal Costa, Concejala de la Corporación.

D. Joaquín Lucas Ferrández, Concejala de la Corporación.

Dña. María Manuela Sánchez Leal, Concejala de la Corporación.

En ausencia de cualesquiera de los miembros electos designados con anterioridad se designa a D. Antonio José Bellido Alonso, Concejala de la Corporación.

Actuará como Secretario de la Mesa D. Francisco Javier Pareja Salinas, funcionario de la Corporación.

**Segundo.-** Publicar la composición de la mesa de contratación en el perfil del contratante y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

**Tercero.-** Convocar a los miembros de la mesa de contratación para proceder a la apertura del sobre núm. 1 (documentación) el día catorce de Mayo de 2010, a las 10,30 horas.

Dado en Catral (Alicante), a cinco de Mayo de dos mil diez.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Catral, 5 de mayo de 2010  
EL ALCALDE

Aurelio David Albero García